

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200011700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: ARG CONSTRUCCIONES S.A.S.
DEMANDADO: DISEÑOS IDEAS Y PROYECTOS HB S.A.S.

Ante el infructuoso intento de notificación a la parte demandada, atendiendo las razones enunciadas por la parte actora, en consecuencia, se ordena el emplazamiento de la sociedad demandada **DISEÑOS IDEAS Y PROYECTOS HB S.A.S.**, para el efecto, secretaría proceda en la forma indicada en el artículo 10 de Decreto 806 de junio de 2020.

Hecho lo anterior, contabilícese el termino indicado en el inciso sexto del artículo 108 C. G. Del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Moisés Andrés Valero Pérez', written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ